

Bogotá, 16 de septiembre de 2024

Doctor
GUSTAVO PETRO URREGO
Presidente de la República de Colombia
Palacio de Nariño
Ciudad

Asunto: Rechazo a las ofensas racistas en el discurso presidencial en Nuquí.

Honorable Señor Presidente de la República:

Reciba el saludo cordial y respetuoso de la Dirección del Movimiento Nacional por los Derechos Humanos de las Comunidades Afrocolombianas -CIMARRON-

Es nuestro deber ciudadano manifestar al Señor Presidente nuestra preocupación y rechazo a las conceptos y ofensas racistas en que incurrió en su discurso, pronunciado en Nuquí, Chocó, con motivo de la posesión como Defensora Nacional del Pueblo de la doctora Iris Marín.

Aprovechando que estaba en el Chocó hizo alusión, con notorias equivocaciones, a la historia de la institución española de la esclavitud de las personas africanas en Colombia, y las consecuencias que hasta hoy afectan a las personas y comunidades afrodescendientes de la región pacífica, y, además, ofendió al doctor Gerson Chaverra, de origen chocono, presidente de la honorable Corte Suprema de Justicia, a quien dejó plantado, junto a los magistrados de todas las Cortes, cuando presidía en Quibdó, el XXVII Encuentro Nacional de la Jurisdicción Ordinaria.

En su discurso el Señor Presidente utilizó conceptos coloniales esclavistas como: negros esclavos, negro, los negros, hombres negros, negros que se liberan...Y manifestó que poco entiende que un negro sea conservador, refiriéndose a la filiación política del doctor Gerson Chaverra y de las personas afrodescendientes.

El Señor Presidente de la República, como el conjunto de los colombianos(as) debe rescatar del lenguaje colonial esclavista la condición y dignidad humana de las personas africanas esclavizadas por los españoles y europeos en Colombia y América, eliminando del lenguaje el concepto NEGRO, como nombre e identidad impuesta.

Para los europeos el concepto negro significó: esclavo, animal, salvaje y bárbaro. La negación de la condición humana y de persona a las personas africanas de piel negra. De este concepto se generó un conjunto de conceptos y ofensas que dieron a luz el

racismo y la discriminación racial de las personas africanas esclavizadas y de las personas afrodescendientes en el presente.

De otra parte, en la visita del Señor Presidente al Chocó, las comunidades chocoanas y sus autoridades departamentales y municipales, esperaban de él informara sobre las políticas públicas.

Para el desarrollo integral del departamento del Chocó formuladas en los dos años anteriores y a invertir y ejecutar en los siguientes dos años de gobierno.

Respetuosamente CIMARRON solicita al Señor Presidente se digne ordenar al Ministerio de Educación el cumplimiento del Artículo 39 de la Ley 70/93 y del Decreto reglamentario 1122/98, formulando e implementando la política pública educativa nacional para la enseñanza de los estudios afrocolombianos y de la No discriminación racial, en el sistema educativo colombiano. Han sido 30 años desaprovechados como asignatura pendiente e incumplida por el Ministerio de Educación y las Secretarías de Educación departamentales, distritales y municipales.

Finalmente, convocamos al Señor Presidente a dar el ejemplo al país, eliminando de su lenguaje y narrativas el concepto negro: como nombre, como identidad impuesta, como concepto colonial esclavista, que ofende la dignidad y humanidad de las personas africanas y afrodescendientes de piel negra, de piel melanina.

Agradezco la respuesta al correo: cimarronnacional@movimientocimarron.org.

Del Señor Presidente, con todo nuestro aprecio y reconocimiento,



JUAN DE DIOS MOSQUERA MOSQUERA
Director Nacional CIMARRON